

Antigua

Historia y Arqueología de las civilizaciones

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL D.
CERVANTES



Consideraciones sobre la colonización española en México y la colonización romana en España **José María Blázquez Martínez**

Antigua: Historia y Arqueología de las civilizaciones [Web] 

Página mantenida por el Taller Digital

[Publicado previamente en: *América y la España del siglo XVI*, Madrid 1983, vol. II, 191-198. Editado aquí en versión digital por cortesía del autor, bajo su supervisión y con la paginación original].

© José María Blázquez

Consideraciones sobre la colonización española en México y la colonización romana en España

José María Blázquez Martínez

Nos planteamos en este breve estudio el problema de conocer hasta qué punto los españoles trasladaron a América los sistemas de explotación de tierras y minas que los romanos habían introducido en la Península Ibérica, en la Antigüedad. Centramos nuestro trabajo en México, durante los siglos XVI-XVII y partimos del excelente libro de François Chevalier: *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVI^e - XVII^e siècles.*¹

Los españoles llevaron a América, y concretamente a México, algunos instrumentos de labranza típicamente romanos, que han llegado en uso hasta nuestros días, como el arado romano, que debió llegar a la Península Ibérica a mediados del siglo II a.C., introducido en la Meseta castellana después de la caída de Numancia, el año 133 a.C., desplazando al llamado arado galo. Se le encuentra representado ya en ases de Obulco², al lado de la espiga, como símbolo de la fabulosa riqueza agrícola de la Bética. Varios ejemplares se conservan en los museos arqueológicos españoles, como en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.³

1. París, 1952. Se sigue para referencias esta edición. Existe también edición en español, con el título de *La formación de los grandes latifundios en México (Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)*, México, 1956.

2. A. M. Guadán: *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, fig. XII, lámina 13, núms. 130-133; lámina 14, núms. 134-136.

3. *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, figs. 195-198, Madrid, 195-198.

También introdujeron en México los molinos de moler,⁴ romanos, como los que en el siglo XVI funcionaban en Orizaba o en Tacambaro. El sistema de cultivo de las tierras en México responde igualmente a un esquema típicamente romano, bien documentado en la España Romana, con un gran desarrollo del cultivo del trigo,⁵ que es lo que se observa en la Península Ibérica⁶ ya desde finales de la República Romana. El geógrafo griego Estrabón, contemporáneo de Augusto, cuyo libro tercero de su geografía constituye el documento más importante para el conocimiento de la etnología de la España Antigua, no se cansa de alabar la gran prosperidad agrícola de ciertas partes de la Península,⁷ y concretamente el alto rendimiento de las cosechas de trigo, principalmente en la Bética.

La preponderancia de la cría del ganado en las fincas mexicanas⁸ tiene su equivalencia en las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Hispania Romana. Los pueblos indígenas hispanos se alimentaban fundamentalmente de carne, lo que indica que contra lo generalmente admitido no eran sobrios, pues, pueblos cuya base de alimentación es el ganado, no son sobrios nunca.⁹

En la explotación romana del suelo hispano, la ganadería desempeñó un papel de primer orden.¹⁰ Incluso la trashumancia de ganados¹¹ se dio, como comúnmente se admite en Hispania, durante la conquista romana. Discuten algunos autores si ello fue posible en la etapa prerromana, pues, dada la belicosidad de las tribus hispanas y de los continuos robos de ganado, a los que aluden las fuentes literarias, no parece que antes de una pacificación impuesta a la fuerza por Roma, se podía andar, sin graves peligros, de unas regiones a otras con los ganados en busca de pastos. De esta última opinión es Manuel Almagro.

4. Chevalier [1], pág. 89, fig. 2.

5. Chevalier [1], págs. 69 ss.

6. José María Blázquez en 1955 (*Historia social y económica. La España Romana siglos III y IV*, Madrid, págs. 49 ss), en 1978a (*Economía de la Hispania Romana*, Madrid, págs. 320 ss, 351 ss, 395 ss, 494 ss, 519 ss, 546 ss, 572 ss y 589 ss) y en 1978b (*Historia económica de la Hispania Romana*, Madrid, págs. 42 ss, 98 ss, 156 ss y 282 ss).

7. Estrabón, libro 3, capítulo 2, párrafos 4-6.

8. Chevalier [1], págs. 102ss y 198ss.

9. Blázquez 1978a [6], págs. 49 ss, 73 ss, 89 ss, 104 ss, 111 ss y 124 ss.

10. Idem, ibidem, págs. 207 ss, 329 ss, 358 ss, 402 ss, 489 ss, 516 ss, 543 ss, 570 ss y 588. También Blázquez 1978b [6], págs. 48 ss, 107 ss, 161 ss y 285, y Blázquez 1955 [6], págs. 70 ss.

11. Chevalier [1], pág. 114.

Incluso la existencia de pastos comunes¹² fue muy frecuente en las colonias romanas. Estamos muy bien informados de amplias zonas de la colonia de Augusta Emerita, que eran de aprovechamiento comunal.¹³

Las explotaciones mineras mexicanas asemejan mucho a la España de la Antigüedad con México. Hispania era el distrito minero más rico de todo el Imperio Romano y el primero que fue explotado. Sólo algunas minas de Britannia podían competir con las hispanas, pero la Península Ibérica aventajaba por la cantidad y variedad de sus minas. El Imperio Romano era, en general, muy pobre en minerales. El Norte de África, prácticamente, carecía de minas, al igual que Italia y Germania. Las minas de plata de Laurión en el Ática estaban, desde época helenística, en la más absoluta decadencia; tan sólo se explotaban las minas de oro de Tracia, que lo fueron hasta el Bajo Imperio. Señala Chevalier¹⁴ la estrecha asociación entre las explotaciones agrícolas, ganaderas y mineras. Este mismo fenómeno se ha señalado recientemente en la Hispania Romana por Cl. Domergue, autoridad máxima en lo referente a las explotaciones mineras de la España Antigua. Cree el investigador galo que, con motivo de la guerra civil entre César y Pompeyo, se interrumpieron poco después del año 50 a. C. los trabajos en las minas, y que no se reemprendieron hasta mediados del siglo I. Las compañías de publicanos y los arrendatarios de los cotos mineros invirtieron su capital en explotaciones agrícolas, ganaderas, vinícolas y aceiteras, dando lugar a la gran prosperidad económica de la que habla Estrabón, y a la gigantesca exportación a Roma de toda clase de alimentos.¹⁵ Estrabón,¹⁶ no se cansa de alabar las minas españolas, sacando los datos de Posidonio, griego que vino a la Península Ibérica durante la Guerra Sertoriana (80-71 a. C.) para estudiar el fenómeno de las mareas en Cádiz, y del gran historiador griego Polibio,¹⁷ quien llegó acompañando a Escipión Emiliano, poco antes del 133 a. C., que asistió a la

12. Idem, ibidem, pág. 105.

13. Antonio García Bellido: «Colonias romanas de Hispania», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid 1958, págs. 485 ss.

14. [1], págs. 216 ss.

15. Libro 3, capítulo 2, párrafos 4-6.

16. Lib. 3, cap. 2, párr. 8-9.

17. Lib. 3, cap. 2, párr. 10.

caída de Numancia y que hizo una descripción de las minas de plata de Cartagena. Diodoro Sículo, contemporáneo de Augusto, ha dejado una larga y detallada descripción de las explotaciones de las minas hispanas,¹⁸ y Plinio, en su *Historia Natural*, alude continuamente a ellas, dando datos muy concretos sobre los sistemas de explotaciones, rendimiento, etc., con noticias extraídas de Agripa, quien visitó la Península Ibérica durante las Guerras Cántabras y después organizó todo el territorio. Incluso se ha pensado que la familia de Trajano, que eran colonos itálicos, establecidos en Italica, al comienzo de la conquista tenía su capital no tanto en explotaciones agrícolas, cuanto en mineras. La fabulosa riqueza de los Balbos¹⁹ de Cádiz, tío y sobrino, banqueros de César y de Augusto, no se explica fácilmente si no es aceptando que su capital lo tenían en minas; precisamente Diodoro afirma que los colonos romanos que se dedicaban a las explotaciones mineras se enriquecían en poco tiempo y que amasaban fabulosas fortunas rápidamente. Lo mismo afirman Posidonio y Polibio.

En México se conocen los nombres de algunos de estos ricos mineros que eran agricultores al mismo tiempo, entre Fresnillo y Sombrerete a lo largo del río Aguanaval, como Juan de Tolosa, Diego de Ibarra, Vicente de Zaldívar y Guerra de Resa. Fueron numerosas las haciendas mixtas, de agricultura, de ganadería y de explotaciones mineras, como la hacienda llamada Medina, de comienzos del siglo XVII. El asiento del capitán Loiz (Río Grande), o Casa Blanca pertenecía a los mineros de Saín, Fresnillo o Zacatecas. A comienzos del siglo XVII, Lomas y Colmenares había comprado todas las explotaciones mineras a los vecinos y transformado esta localidad en una gran finca, donde criaba rebaños, cultivaba trigo y vid. Chevallier²⁰ ha escrito acertadamente: «No había casi un ingenio de metales, un horno de fundición o una excavación minera que no se anexase, por lo menos, un rancho de mulas, es decir, corrales y pastizales para sus bestias. Cuando sobrevino la decadencia en Zacatecas en muchas ocasiones subsistieron únicamente como haciendas ganaderas y centros agrícolas».

18. Lib. 5, cap. 2, párr. 35-38.

19. J. F. Rodríguez Neila: *Los Balbos*, Sevilla, 1973. L. Rubio: «Los Balbos y el Imperio Romano», *Anales de Historia Antigua y Medieval*, (Buenos Aires), 1949, págs. 67 ss.

20. [1], pág. 123 de la edición, México, 1956.

En este aspecto México y la España Romana fueron exactamente iguales. En ambas naciones las explotaciones mineras se parecían enormemente. En ambas las minas se explotaban mediante esclavos.²¹ Diodoro habla de numerosos cuadrillas de esclavos y Polibio de 40.000 esclavos que trabajaban las minas de Cartagena. La decadencia de las minas en ciertas zonas de México, a lo largo del siglo XVII,²² tiene su equivalente en la decadencia de las explotaciones mineras hispanas en los siglos III y IV. Ahora, los arrendatarios debieron invertir su capital en fincas. En México se conservan datos concretos de estos mineros arruinados, que estaban entrampados, como Rodrigo de Carvajal, Diego de Mesa, minero de Fresnillo, Juan Guerra, Martín de Gastellu, Diego de Ávila, etc. Chevallier²³ habla de la falta de mano de obra y de excesivos impuestos, que obligaron ya a reducir la extracción de mineral, ya a abandonar las minas, donde se empobrecieron. El mismo fenómeno se documenta en Hispania, a finales ya del siglo II, principalmente después de la muerte del emperador Alejandro Severo, acaecida en 235, en que se abandonaron las minas de oro del NO, según Domergue,²⁴ que eran monopolio estatal y no por falta de producción, pues, eran aún rentables.

Otros aspectos concretos de las explotaciones de Nueva España se asemejan a lo acaecido en la España Romana; así, la concesión de tierras de labor²⁵ a colonos en las nuevas villas, frecuentemente instaladas cerca de poblados indígenas, como en Oaxaca, tiene su equivalencia exacta en la colonización romana en la Península. Los repartimientos de tierras a veteranos y gente de la plebe romana se hacían en ciudades ya existentes o de nueva creación, como se hizo con la fundación de las colonias de Mérida, Zaragoza, Ilici, Carthago Nova, etc. El emplazamiento de las primeras villas-guarniciones en México, en función del valor estratégico y no teniendo presente la riqueza de la región, como en San Ildefonso de Zapoteca (Villa-Alta), o en Antequera de Oaxaca,

21. [1], pág. 217.

22. Idem, ibidem, pág. 234.

23. Idem, ibidem, pág. 235.

24. «Les exploitations aurifères du nord-ouest de la Péninsule Ibérique sous l'occupation romaine». *La Minería Hispana e Iberoamericana*, Cátedra de San Isidoro, León 1970, págs. 150-193.

25. Chevallier [1], págs. 59 ss.

tiene la contrapartida de varios establecimientos romanos, que responden al mismo fin, como los de *Castra Aelia*, *Castra Postumiana*, *Castra Vinaria*, *Castra Gemina*, *Castrum Iulium*, *Castellum Eborae*, *Praesidium*, *Aritium Praetorium*, *Castra Servilia*, *Castra Caecilia*, *Praesidium Iulium*, etc.²⁶

En México, como en Hispania, los indígenas recibían tierras; como en Puebla de los Ángeles, donde la corona hizo grandes reparticiones de tierras, siguiendo las ideas defendidas por Bartolomé de las Casas, pretendiendo poblar las Indias de labradores sin encomiendas, que recibían tierras y las trabajaban ellos mismos. En 1531-1532 los habitantes de Puebla de los Ángeles recibieron cada uno dos caballerías de tierras. Un caso parecido, salvando algunas diferencias fundamentales que diferencian la colonización española en México y la romana en Hispania, se dio en la Península Ibérica con el establecimiento en 171 a. C. de la primera colonia fuera de Italia en *Carteia*, en el Estrecho de Gibraltar, donde el pretor *Canuleyo*, siguiendo las indicaciones del senado romano, repartió tierras a 4.000 hispanos procedentes de uniones de soldados romanos con mujeres indígenas, o en Córdoba donde se asentaron indígenas y romanos.²⁷ Un pueblo-hospital fundado por un oidor, Vasco de Quiroga, para los indios-agricultores fue Santa Fe, donde se recolectaba en común, como en la Utopía de Tomás Moro. Un lazareto fue precisamente *Italica*,²⁸ fundada por Escipión el Africano, en 206 a. C., con los heridos de su ejército, poco antes de marchar a Roma. A partir del siglo XVI se desarrollaron grandes plantaciones de azúcar, como las que existían en la depresión de Cuernavaca, donde el Marqués del Valle poseía el ingenio de Tlaltenango y una parte de Coajomulco. Hacia comienzos del siglo XVII había aún doce o quince pertenecientes a particulares, hacia Zacualpam, Cuantha-Las, Guastepec, Yantepec, etc.

A comienzos del siglo XVII algunos ingenios, e, juzgar por la cosecha, eran de gran extensión, pues oscilaban entre 30 ó 40

26. G. Forni: «L'occupazioni militare romana della Spagna nord-occidentale: Analogie e paralleli», *Legio VII Gemina*, 1970, págs. 207ss.

27. García Bellido [13], págs. 447 ss.

28. Antonio García Bellido: *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid, 1960.

toneladas de azúcar y 200. Se ha calculado por Chevalier,²⁹ que en toda la Nueva España existían de 50 a 60 ingenios, que venderían de 300 a 450.000 arrobas de azúcar cada año, o sea de 3 a 5.000 toneladas. Todos estos datos prueban la existencia en México de grandes fincas, dedicadas a la agricultura, como los hubo en España a finales de la Antigüedad, sin poder concretar su extensión, como las de Ramalete y Liédena en Navarra, Centcelles -y Tossa del Mar en Cataluña, Olmeda y Dueñas en Palencia, Santervás del Burgo, Cuevas, Los Quintanares en Soria, Prado y Almenara de Adaja en Valladolid, etc.³⁰

Las fincas mexicanas dedicadas al cultivo del azúcar³¹ se explotaban mediante esclavos negros, al igual que las fincas hispanas hasta final del siglo I. Marcial describe la finca regalada por Marcela, en las proximidades de Bilbilis, trabajada por esclavos; después hubo colonos, ayudados por esclavos.

Chevalier³² afirma que los nuevos propietarios de la tierra eran los mineros, los comerciantes y los hombres de negocios, de los que se conocen los nombres de muchos de ellos, como Francisco de Solís. En el último tercio del siglo XVI, el hombre más rico de México era Alonso de Villaseca, minero y hombre de negocio, sin encomiendas, que era también un gran propietario. Las minas, las fincas y los ganados los tenía en el norte de México. Los comerciantes de México y de Veracruz, como Diego López de Montalbán, Diego de Cepeda, Francisco Pacheco, Jerónimo Pérez de Aparicio o los Rivadenevia, eran al mismo tiempo ricos labradores. El mismo fenómeno se observa en la Península Ibérica, donde la concentración de caballeros dedicados al comercio, a los negocios y a las explotaciones mineras, que eran al mismo tiempo grandes agricultores, está bien atestiguada a finales de la República Romana, como en Cádiz.³³

En México grandes extensiones de terreno pertenecían a la Iglesia.³⁴ En la España Romana el patrimonio imperial debió ser

29 [1], págs. 94 ss.

30 Blázquez [6], 1955, págs. 49 ss.

31 [1], págs. 96, 383 ss.

32 [1], págs. 188 ss.

33 Estrabón, lib. 3, cap. 5, párr. 3.

34 Chevalier [1], págs. 301 ss.

numeroso. A partir del emperador Marco Aurelio fue en aumento, como lo indica la existencia del *Kalendarium Vegetianum* en la Bética, pero de su extensión exacta estamos mal informados.³⁵

La hacienda mexicana se convirtió en una pequeña comunidad rural, bajo la protección del dueño.³⁶ A finales del siglo XVI los peones de las grandes haciendas encontraban en ellas todo lo que necesitaban. Este mismo fenómeno es también típico del Bajo Imperio, donde los fundos se convirtieron en unidades económicas y sociales cerradas, que tendían a abastecerse de todo lo necesario y en las que el dueño administraba justicia. Incluso se repiten en México ciertos hechos, ya documentados entre los terratenientes hispanos del Bajo Imperio: en 1683, José Rincón Gallardo ofreció al rey 500 jinetes, sacados de la gente que habitaban su inmenso latifundio de Ciénega de Mata. Los primos de Honorio defendieron los pasos de los Pirineos con gentes procedentes de sus fincas, situadas en Tierras de Campos, a principio del siglo V.

François Chevalier insiste en el parentesco entre la colonización española en México y la romana en Hispania. El paralelismo es asombroso, y a los datos ya señalados se podían añadir otros muchos sacados de la obra de Chevalier y de otros trabajos, pero no creemos que haya continuidad de estos fenómenos desde el Bajo Imperio hasta la Baja Edad Media, en la Península Ibérica, pues todo lo que se sabe sobre la explotación en este último período y durante el dominio musulmán no se parecen. Quizás la geografía de Nueva España, con una gran meseta y las explotaciones mineras en zonas montañosas, fueron los determinantes de que se repitieran los mismos fenómenos ya aparecidos en la Hispania Romana. Cabe también la posibilidad de que los autores clásicos hayan influido en los sistemas de explotación de México, pero este punto ya cae fuera de los límites de nuestro trabajo.

35 Blázquez [6], 1955, págs. 196 ss.

36 Chevalier [1], págs. 282 ss.